



Buenos Aires, 29 de Mayo de 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 454 /2015**

**VISTO:**

La solicitud de viáticos del Dr. Mario Damián Olano Melo, la Res. CM N° 337/12 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Prosecretario Letrado de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Mario Damián Olano Melo solicita viáticos para concurrir al seminario internacional sobre “Economía y Poder Judicial”, a realizarse en la sede de la New York University sita en Buffalo, Estados Unidos de América del 31 de mayo al 6 de junio de 2015.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la presente petición, mediante Dictamen Pres. N° 8/2015 CFIFEyPJ.

Que la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial propone a la Presidencia mediante Dictamen N° 20/2015 otorgar al Dr. Mario Damián Olano Melo la suma correspondiente al gasto de pasajes para concurrir al seminario internacional sobre “Economía y Poder Judicial”, a realizarse en la sede de la New York University sita en Buffalo, Estados Unidos de América del 31 de mayo al 6 de junio de 2015.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes para que el Dr. Mario Damián Olano Melo concurra al seminario internacional sobre “Economía y Poder Judicial”, a realizarse en la sede de la New York University sita en Buffalo, Estados Unidos de América del 31 de mayo al 6 de junio de 2015. conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

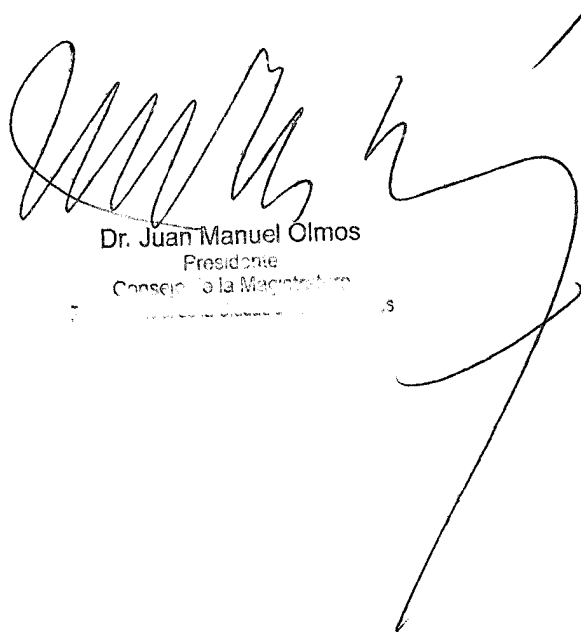


**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Dr. Mario Damián Olano Melo, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 454/2015**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura